



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Ciudad Universitaria - Ruta Prov. N° 1 - Km. 4 - (9005) Comodoro Rivadavia - Chubut
TE / Fax 54 - 0297 - 4550836 / 4558816

Facultad de Ingeniería

CUDAP: RESOLUCION_CDFI-SJB:0000297/2013

RES. CDFI N° 335/13

Comodoro Rivadavia, 02 de octubre de 2013

VISTO:

La solicitud de aval para dictar el **Curso de Posgrado: "Las tecnologías educativas en entornos virtuales"**, Coordinadora: Dra. Silvia Coicaud; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta del VISTO se encuadra académicamente en lo establecido en la Disposición CAFI N° 005/11 y Ordenanza C.S. N° 146, habiéndose expedido sobre el particular la Comisión de Actividades de Posgrado de la Facultad.

Que el tema fue tratado y aprobado por el Consejo Directivo en su reunión celebrada el 27 de septiembre de 2013.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E:

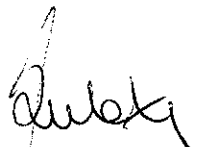
Art. 1.- Aprobar el dictado del Curso de Posgrado "**Las tecnologías educativas en entornos virtuales**", con una carga horaria de 40hs, bajo la dirección y coordinación de la Dra. Silvia Coicaud.

Art. 2.- Designar en carácter de responsable del dictado de dicho curso a la Dra. Silvia Coicaud (DNI: 14.835.269) y en carácter de co-responsable a la Mag. María Elizabeth Flores (DNI: 16.363.059).

Art. 3°.- Responsabilizar a los citados docentes de la organización y realización de todos los trámites administrativos relativos al curso, según Disposición CDFI N° 005/11 - "Sobre los Cursos de Posgrado".

Art. 4°.- Regístrese, cúrsense las notificaciones que correspondan y cumplido, archívese.

QAE


Ing. Graciela Noya
VICEDECANA
Facultad de Ingeniería
U.N.P.S.J.B


Ing. Oscar Miura
DECANO
Facultad de Ingeniería
U.N.P.S.J.B